



## (004) FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA. SECUNDARIA

**DEPARTAMENTO:** Organización Escolar

**MODALIDAD:** Curso semipresencial

**DESTINATARIOS:** Profesores Técnicos de FP  
Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño  
Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas  
Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria  
Catedráticos y Profesores de EEOII

**Nº DE PLAZAS:** 100

**REQUISITOS:** Estar en servicio activo en cualquier centro o servicio público educativo o en puestos técnicos de la administración educativa. No estar en posesión de acreditación ni habilitación necesarias para el ejercicio de la dirección de centros públicos. No tener experiencia de dos o más años en la función directiva. Tendrán preferencia los funcionarios de carrera.

**CERTIFICACIÓN:** 14

**Nº DE HORAS**

**TOTALES:**

**Nº DE HORAS**

**PRESENCIALES:**

**PONENTE/S:** José Aguilar López Socio director de Mindvalue. Vicepresidente de la Asociación Internacional de Estudios de Management. Fernando Cembranos Díaz. Psicólogo y sociólogo. Especialista en grupos José María Lozano Salinas. Jefe del Servicio de Inspección de DAT Madrid-Norte. Carmen Martínez Ramírez. Jefa de actuaciones administrativas de DAT Madrid-Capital. Ángel Luis García Aceña. Director del IES Miguel Catalán. Coslada. Pedro Uruñuela Nájera. Experto en dirección y organización escolar. Pilar de los Ríos Murillo. Directora del IES Palomeras-Vallecas. Francisca García Bernal Asesora Técnico Docente. SUPE Madrid Oeste. Francisco Escribano Montoya Jefe de la Unidad Técnica de Centros Privados y Concertados (DAT-Madrid Capital) Loli García García Asesora del Departamento de Innovación Pedagógica de Escuelas Católicas. José Antonio Expósito Director del IES Las Musas Óscar Martín

Centeno. Director del CEIPS Santo Domingo de Algete. Carlos González Pardo Profesor de la EAE Business School.

**OBJETIVOS:**

1. Facilitar la adquisición de las competencias necesarias para ejercer las funciones propias del puesto de director o directora de los centros docentes públicos que impartan las enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
2. Proporcionar la certificación acreditativa para ejercer la función directiva.

**CONTENIDOS:**

1. MÓDULO I: Marco normativo aplicable a los centros docentes.
2. MÓDULO II: Organización y gestión de centros docentes.
3. MÓDULO III: Gestión de los recursos del centro docente.
4. MÓDULO IV: Factores clave para una dirección eficaz.
5. MÓDULO V: Rendición de cuentas y calidad educativa.
6. MÓDULO VI: Proyecto de dirección
7. MÓDULO VII: Transformación de centros a partir de metodologías activas.

**METODOLOGÍA:** Activa y participativa, mediante la combinación de sesiones presenciales con materiales y actividades para realizar en línea.

**LUGAR:** CRIF Las Acacias y Aula Virtual del CRIF Las Acacias C/ General Ricardos, 179 Autobús: Líneas 34 y 35 Metro: Oporto (líneas 5 y 6) Vista Alegre (línea 5) Carabanchel (línea 5) El CRIF no dispone de aparcamiento propio por lo que aconsejamos acudir al centro en transporte público, (<https://tinyurl.com/AccesoCRIF>)

**INICIO DE ACTIVIDAD:** Lunes, 10 Septiembre 2018

**FIN DE ACTIVIDAD:** Jueves, 28 Febrero 2019

**FECHAS/HORARIO:** Sesiones presenciales:

Jueves 13 de septiembre, de 17:30 a 20:30 horas  
Jueves 27 de septiembre, de 17:30 a 20:30 horas  
Jueves 04 de octubre, de 17:30 a 20:30 horas  
Jueves 18 de octubre, de 17:30 a 20:30 horas  
Jueves 25 de octubre, de 17:30 a 20:30 horas  
Jueves 08 de noviembre, de 17:30 a 20:30 horas  
Jueves 15 de noviembre, de 17:30 a 20:30 horas  
Jueves 29 de noviembre, de 17:30 a 20:30 horas  
Jueves 13 de diciembre, de 17:30 a 20:30 horas  
Jueves 10 de enero, de 17:30 a 20:30 horas  
Jueves 17 de enero, de 17:30 a 20:30 horas  
Jueves 31 de enero, de 17:30 a 20:30 horas  
Jueves 07 de febrero, de 17:30 a 20:30 horas  
Jueves 21 de febrero, de 17:30 a 20:30 horas

Estas sesiones podrían sufrir alguna modificación tras la publicación en el BOCM del calendario escolar para el curso 2018/2019

<b>PLAZO DE INSCRIPCIÓN:</b>	Desde el Lunes, 11 Junio 2018 hasta el Jueves, 06 Septiembre 2018
<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN:</b>	Según queda determinado por la normativa vigente por la que se regula la Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad de Madrid.
<b>RESPONSABLE:</b>	Antonio Ces Laso (aces@educa.madrid.org), Ricardo Vázquez Ruíz (rvazquez@educa.madrid.org) y Ana Isabel Menéndez Hurtado (amenendezhurtado@educa.madrid.org)
<b>EVALUACIÓN:</b>	<p>Para obtener la certificación acreditativa de haber superado el curso es necesaria la evaluación positiva en cada uno de los módulos del curso.</p> <p>Para la evaluación de los módulos se tendrán en cuenta los cuestionarios y actividades de la parte en línea y la asistencia a las sesiones presenciales.</p> <p>En la primera sesión se explicará pormenorizadamente en qué consistirán los criterios de evaluación.</p>
<b>OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO:</b>	La acreditación de las actividades de formación se ajustará a lo establecido en la normativa vigente por la que se regula la Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad de Madrid.
<b>OBSERVACIONES:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Durante el mes de agosto estará abierto el plazo de inscripción, pero no se actualizarán los listados.</li><li>- Actividad dirigida a profesores en ACTIVO del ámbito de la Comunidad de Madrid.</li><li>- Los profesores interinos deberán enviar por correo electrónico, al asesor responsable, y antes de la finalización del periodo de inscripción, certificación actualizada de estar prestando servicio en su centro. (Ver modelo en la pestaña de "Recursos")</li><li>- Es necesario disponer de cuenta de correo electrónico en EducaMadrid a efectos de inscripción y seguimiento de la actividad.</li><li>- Con el fin de compartir y difundir las aplicaciones didácticas elaboradas por los asistentes a las actividades de formación, éstas deberán incluir los datos del autor y la licencia "Creative Commons BY-SA" (Ver condiciones en la pestaña de "Recursos").</li></ul>

**IMPORTANTE:** Cualquier docente admitido en un curso de formación que, sin causa plenamente justificada, no lo inicie o lo abandone, no podrá participar en ningún otro curso durante los 12 meses siguientes.